UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 1484/2013

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato a la firma Rieder & Cia. S.A.C.I., para la provisión de vehículo al Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 11 de diciembre de 2013

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma **Rieder & Cia. S.A.C.I.**, para provisión de vehículo al Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", Art. 34 "Procedimientos" Inc. c) "...*cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas,..*, y;
El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° Aprobar la Adjudicación y el Contrato por Contratación Directa a la firma **Rieder & Cia. S.A.C.I.** por un monto total de **Gs. 78.800.000** *(Guaraníes setenta y ocho millones ochocientos mil)* para la provisión de un vehículo, según especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	01	01	0	0	530	30	01	10	78.800. 000

Art. 2° Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio